



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Gerencia de Operaciones Legislativas  
Sección de Correspondencia Oficial

  
Sandra Martínez

San Salvador, 27 de abril de 2022

Hora: 11:22  
Recibido el: 27 ABR 2022  
Por: 

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Leído en el Pleno Legislativo el:

SEÑORES SECRETARIOS  
JUNTA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRESENTE. –

Firma: \_\_\_\_\_

En nuestra calidad de diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa y en uso de las facultades establecidas en el artículo 133 ordinal 1° de la Constitución de la República de El Salvador, a Ustedes respetuosamente **EXPONEMOS:**

Que la Geología a veces conocida, de forma más amplia, como Ciencias de la Tierra o Geociencias estudia la estructura de la tierra y los procesos que le han dado forma a lo largo de su historia y que continúan dándose. En ella se sustentan la mayoría de los recursos que la población y la industria necesitan, como son: energía, minerales, agua y alimentos. Una amplia gama de servicios vitales dependen de la geología, como son: la gestión de los residuos que producimos; el conocimiento y la obtención de materiales para la construcción de edificios, carreteras, presas, túneles y otros grandes proyectos de infraestructuras; así como la solución de una amplia gama de problemas medioambientales, entre los que se pueden citar la descontaminación de suelos afectados por la industria.

Que el trabajo de los geólogos es esencial para entender los riesgos y los desastres naturales, y poder así estar preparados para mitigar sus efectos. La protección del agua y de los distintos ecosistemas está avalada por un conocimiento de la geología y sus interacciones con los procesos superficiales. La seguridad en el suministro energético a la población se basa, principalmente, en competencias geológicas, desde la obtención de energías renovables al uso del subsuelo para almacenar dióxido de carbono y residuos radiactivos. El conocimiento de la interacción entre el cambio medioambiental y la evolución de la vida en cientos de miles de años, da al geólogo una perspectiva valiosa sobre los cambios que los seres humanos están causando con la quema de combustibles fósiles y nuestro mayor impacto hacia el medio ambiente.

Que El Salvador es un país caracterizado por una geología joven dominada por la presencia de materiales volcánicos y una actividad tectónica activa que se

manifiesta a través de movimientos sísmicos, actividad volcánica y geotérmica; siendo esta última aprovechada como uno de los principales recursos geológicos del país, mediante diferentes centrales geotérmicas de donde se extrae una de las principales fuentes de energía.

La constitución geológica de El Salvador y la climatología extrema provoca que los riesgos geológicos sean un elemento habitual y de máxima magnitud, principalmente los riesgos de tipo sísmico, volcánico, de deslizamientos e inundaciones. La combinación de estos factores geológicos, climatológicos debe sumarse al factor antrópico para entender el marcado desequilibrio del régimen hidrológico, la degradación del recurso suelo con la formación constante de deslizamientos y la acumulación de material en los pasos estrechos de los ríos.

En El Salvador se carecía de estudios universitarios relacionados con las ciencias geológicas y de un conocimiento detallado de su geología lo cual dificultaba enormemente la tarea de predicción y prevención de los procesos naturales desencadenantes de catástrofes, siendo que hasta el año 2021, se crea la carrera de Ingeniería Geológica la cual es instruida en el Universidad de El Salvador, siendo este un paso muy importante para la preparación de futuros profesionales que enfocarán sus esfuerzos con el conocimiento que aportan las ciencias y técnicas geológicas modernas

Por lo que en virtud de todas las razones antes expuestas; y siendo que el día internacional del Geólogo se celebra cada año el 9 de junio, en el que se conmemora la actividad y trabajo realizada cada día por los geólogos alrededor del mundo; Solicitamos al honorable pleno legislativo, declarar el nueve de junio de cada año como **"DÍA NACIONAL DEL GEÓLOGO SALVADOREÑO"** como un reconocimiento al importante y fundamental aporte que realizan para el conocimiento y cuidado de los recursos naturales de El Salvador.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



DECRETO N. ° \_\_\_\_

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,**

**CONSIDERANDO:**

- I) Que los geólogos son los profesionales que se ocupan del estudio de la Tierra, su origen y evolución a través del tiempo, su composición, forma y tamaño, los procesos que tienen lugar dentro de ella y en su superficie, origen y evolución de los seres vivos, las amenazas naturales como sismos, erupciones volcánicas, erosión marina, inundaciones y derrumbes.
- II) Que a partir del año dos 2021, la carrera de Ingeniería Geológica ha sido instituida en la Universidad de El Salvador, siendo esto un paso muy importante para la preparación de los futuros profesionales en geología, los cuales enfocan sus esfuerzos con el conocimiento que aportan las ciencias y técnicas geológicas modernas.
- III) Que en razón de lo anterior es procedente declarar el nueve de junio de cada año como **“DÍA NACIONAL DEL GEÓLOGO SALVADOREÑO”**.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados y las diputadas:

**DECRETA:**

**Art. 1.-** Declárase el nueve de junio de cada año como **“DÍA NACIONAL DEL GEÓLOGO SALVADOREÑO”** como un reconocimiento al importante y fundamental aporte que realizan para el conocimiento y cuidado de los recursos naturales de El Salvador.

**Art. 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil veintidós. -